

PARRAL, 12 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4592 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "LETREROS PARA PROCESO ELECCIONARIO 2012"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante y necesario contar con letreros informativos que identifiquen a cada uno de los candidatos a alcalde y concejales que participan del proceso electorarios "Municipales 2012"..

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "LETREROS PARA PROCESO ELECCIONARIO 2012"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS
V°B° DIRECTOR DE OBRAS

JCCC/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras